

Río Gallegos, 3 de noviembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0106.841/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 744/23, se autoriza la realización de llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Química, Especialidad Fisicoquímica, Área Fisicoquímica, Orientación Operaciones Físicas, Código de Nomenclador 01-09-02-03-02, Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos, Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE por correo electrónico de fecha 30 de octubre de 2023, la Asociación Gremial ADIUNPA propone la designación de Karina DODMAN, para participar como veedora en el presente llamado;

QUE lo actuado se enmarca en la Resolución N° 078/22-CS-UNPA y en la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

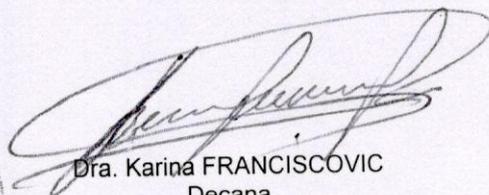
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a Karina DODMAN, DNI N° 31.198.689, como veedora gremial quien actuará en el marco de lo establecido en el Artículo 29° de la Ordenanza N° 181-CS-UNPA y en la Resolución N° 078/22-CS-UNPA, en el llamado a inscripción convocado por Disposición N° 744/23.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese a la involucrada, a los integrantes de la Comisión Evaluadora y a la Asociación Gremial ADIUNPA.-



Dra. Karina FRANCISCOVIC
Decana
Unidad Académica Río Gallegos